



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2184/99 S.S.-

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.-

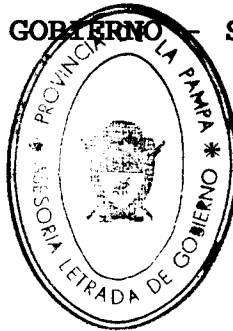
s/CONTRATO POR ART. 5° DE LA LEY 1279 A LA DRA. ELIZABETH SABAN EN LA CATEGORIA 7 RAMA PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO MEDICA EN EL E.A. "DR. LUCIO MOLAS".-

DICTAMEN N° 380/00.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 27/28, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que los datos consignados en la planilla de imputación - fojas 21-, no se corresponden con los que figuran en lo actuado posteriormente, por lo que previo a todo trámite deberán adecuarse los mismos correctamente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 de Abril de 2.000.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa